

el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena, incrementado en un 20 por 100 en la cuenta corriente de esta Magistratura, abierta en el «Banco de España» número 97.588, así como la cantidad de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal calle Orense, 20, cuenta corriente 050, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la Ley de Procedimiento Laboral. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Don Antonio Peral Ballesteros.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha de que certifica.—Doy fe.—Elena Bornaecha Morláns.

Y para que sirva de notificación a «Direp, S. L.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 12 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.409)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.772/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Carlos Pages Compañó, contra «Fames, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 16 de febrero de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Carlos Pages Compañó contra la empresa «Fames, S. A.», debo de condenar y condeno a dicha empresa demandada a que abone al expresado actor la cantidad de 239.352 pesetas, que le adeuda por los conceptos reclamados en la demanda, más la de 23.935 pesetas en concepto de 10 por 100 de interés por la demora en el pago de la antedicha cantidad adeudada. Notifíquese esta resolución a las partes, previéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena incrementado en un 20 por 100 en la cuenta corriente de esta Magistratura abierta en el Banco de España, número 97.588, así como la cantidad de 2.500 pesetas, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, cuenta corriente 050, sucursal calle Orense, 20, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la Ley de Procedimiento Laboral. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado don Antonio Peral Ballesteros.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifica.—Doña Elena Bornaecha Morláns.

Y para que sirva de notificación a «Fames, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 16 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.410)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de esta capital y su provincia. Hago saber: Que en el procedimien-

to número 1.584/74, Rec., 75/74, que se sigue ante esta Magistratura de Trabajo número 12, a instancia de Francisco Alcalde Marcos, contra «Construcciones Hivipa», y otros en reclamación por incapacidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado Ilmo. Sr. Peral Ballesteros.—En Madrid, a 9 de febrero de 1981.—Dada cuenta, con las presentes actuaciones que se devuelven por el Tribunal Supremo de Justicia, así como certificación y carta-orden del mismo Tribunal. Acútese recibo de dichos documentos. Guárdese y cumpla cuanto se ordena por la superioridad.—Lo mandó y firma Su Señoría Ilma.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Construcciones Hivipa», cuyo paradero se desconoce, se expide la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo.

En Madrid, a 9 de febrero de 1981. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.414)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angeles Arroba Agudo y otros contra «Daromi», Emilio del Castillo Guijarro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 917/80, se ha acordado citar a «Daromi», Emilio del Castillo Guijarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Daromi», Emilio del Castillo Guijarro, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.959)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Hidalgo Cano y otro, contra Josefa Arranz Pino y otros en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.978-9/80, se ha acordado citar a Josefa Arranz Pino, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Josefa Arranz Pino, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.961)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 5.637-8/77, Ej. 312/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Félix Sánchez del Amo, contra «Cohotel, S. L.» y «Cored, S. L.», sobre despido, con fecha 25 de febrero de 1981, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 25 de febrero de 1981.

Resultando

Que, en la ejecución seguida en estas actuaciones se ha acreditado por la información correspondiente que el deudor carece de bienes susceptibles de traba.

Resultando

Que, en cumplimiento de lo establecido en el R. D. L. 34/1978, de 16 de noviembre, se ha dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

Considerando

Que no conociéndose bienes del ejecutado susceptibles de traba y habiéndose dictado auto de insolvencia por la Magistratura número 4 de las de Madrid en el proceso 4.975-6/77, con fecha 30 de mayo de 1978, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución cuando mejore de fortuna.

Su Señoría, ante mí, el Secretario dijo: Se declara al ejecutado «Cohotel, Sociedad Limitada», y «Cored, S. L.», insolvente en el sentido legal, con carácter provisional.

Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Cohotel, S. L.» y «Cored, S. L.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 25 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.325)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.112/78, Ej. 265/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Angel Blas García, contra Víctor Campos Pacheco, sobre cantidad, con fecha 25 de febrero de 1981, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 25 de febrero de 1981.

Resultando

Que en la ejecución seguida en estas actuaciones se practicó con resultado negativo diligencia de embargo en el domicilio del deudor, acreditándose por la información correspondiente que el mismo carece de bienes susceptibles de traba, habiéndose dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial según R. D. L. 14/78, de 16 de noviembre.

Considerando

Que no conociéndose bienes del ejecutado susceptibles de traba y practicada que ha sido la información procedente a tal efecto, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución cuando mejore de fortuna.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara al ejecutado, Víctor Campos Pacheco insolvente en el sentido legal, con carácter provisional.

Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a Víctor Campos Pacheco, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 25 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.327)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.338/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Antonio Miguel Romero Sánchez, contra «Industrias Emasi, S. A.», sobre despido, con fecha 19 de febrero de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 19 de febrero de 1981. Dada cuenta y

Resultando

Que en la sentencia en fecha 14 de enero de 1981, en los presentes autos, se declararon probados unos salarios de 40.557 pesetas mensuales a favor del actor Antonio Miguel Romero Sánchez e improcedente el despido del mismo, condenándose a la empresa a que a su opción, readmita al actor en su puesto de trabajo o la indemnice y a que le abone los salarios dejados de percibir en los términos que la misma se expresa.

Resultando

Que solicitada por el demandante la ejecución del fallo en tiempo oportuno, dado el no ejercicio del derecho de opción y la negativa de la empresa a la readmisión, las partes fueron citadas de comparecencia, con el resultado que consta en autos.

Resultando

Que en la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales.

Considerando

Que a tenor del artículo 211 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, procede sustituir la obligación de readmisión por el rescarcimiento de perjuicios y declaración de extinción de la relación laboral, con abono de los salarios dejados de percibir desde la notificación de la sentencia hasta esta fecha.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación, Su Señoría Ilustrísima, por ante mí, el Secretario, dijo: Se sustituye la obligación de readmisión del actor impuesta a la demandada por el rescarcimiento de perjuicios, dada por el rescarcimiento de perjuicios, declarándose extinguida con esta fecha la relación laboral, con abono de los salarios dejados de percibir desde la notificación de la sentencia hasta el día de hoy, señalándose como indemnización por el perjuicio sufrido por el actor al negarse su readmisión por la empresa, la suma de 60.800 pesetas, a cuyo pago expresamente se conde-

na a la empresa «Industrias Emasi, Sociedad Anónima».

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo mandó y firma el Ilmo. señor Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Industrias Emasi, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 19 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.339)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Federico González Martín contra «Industrial de Hierros, S. A.», y otros, en reclamación por enfermedad, registrado con el número 1.089/80, se ha acordado citar a «Industrial de Hierros, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Industrial de Hierros, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios: Madrid, a 18 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.966)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Ángel Gutiérrez Villar, contra don José Antonio Serrano, don Constantino Laso y «Redi-Piso, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 82/1981, se ha acordado citar a don José Antonio Serrano, don Constantino Laso y «Redi-Piso, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de junio a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don José Antonio Serrano Rivas, don Constantino Laso Clemente y «Redi-Piso, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios: Madrid, a 23 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.331)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION
En los autos número 4.563/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo

número 15 de Madrid, a instancia de Eloy Martín Garcimuño, contra Juliana Salgado, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Eloy Martín Garcimuño, en representación de su hijo Mario Martín Arroyo, debo condenar y condeno a la empresa «Juliana Salgado» a que le abone la cantidad de treinta y una mil ciento sesenta y seis pesetas (31.166).

Y para que sirva de notificación a Juliana Salgado, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 24 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.329)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.101/80 y 1.102/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Teodoro Andújar García y otro, contra Jerónimo López Chiloeches, sobre cantidad, con fecha 16 de febrero de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en autos interpuesta por Teodoro Andújar García y Regino Pinilla Alfonso, frente a Jerónimo López Chiloeches, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que la demandada debe abonar a los actores las cantidades siguientes: a Teodoro Andújar García 104.014 pesetas, y a Regino Pinilla Alfonso 78.118 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en Suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la vigente ley de Procedimiento Laboral, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura por medio de escrito o comparecencia en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia. Y a la demandada que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refiere la mencionada disposición en las cuentas número 98.292 del Banco de España y 130 de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», sita en calle Orense, 20.

Y para que sirva de notificación a Jerónimo López Chiloeches, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 16 de febrero de 1981. El Secretario, Pedro Antonio Domínguez (Firmado).

(B.—2.358)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 898/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Jesús Díaz Rodríguez y otros, contra «Componentes Electromecánicos, S. A.», sobre cantidad, con fecha 15 de enero de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando las demandas interpuestas por Rosario Villa Valor, Agustina Benito Fernández, Ana Isabel López Japalera, Miguel Vergara García, Constantino Sánchez Villares, Angel Allende Marco, Manuel Gómez Martínez, Francisco Pantoja Sánchez, Antonio López Hipola, María Teresa Nebrada Soto, César Jaraba Poisegut, Jesús Díaz Rodríguez, Francisco Molina Ríos, Luis A. Pinedo Martínez, Jacoba Pérez Mellén, Carmen Escobar Gallardo, María Dolores Aguilera Pan, Ana Luisa Fernández Moreno, Antonia

Cabanillas Cabanillas, Teodoro Cace nave Leo, Angustias Gómez Tarribas, Clementina Sánchez Santos, José Miguel Egea Prieto, Antonio Hernández Martín, Andrés Torres Torres, Severino Medina Amado, Julio Blázquez Iriarte, Adelina Rodríguez Valentín y María de los Angeles Benítez Pino, debo absolver y absuelvo de las mismas a la empresa «Componentes Electrodomésticos, S. A.».

Y para que sirva de notificación a Agustina Benito Fernández, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.495)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.290/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Alejandro Martín Matías, contra Ramón Alvarez Blanco, sobre despido, con fecha 12 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Alejandro Martín Matías contra la empresa «Ramón Alvarez Blanco», debo declarar y declaro el despido de aquél nulo, y debo condenar y condeno a la empresa a que le readmita en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que tenía antes de producirse el despido, y a que le abone el salario dejado de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a Ramón Alvarez Blanco, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.496)

*MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 889/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Antonio Pérez Guijarro, contra «Zenemi, S. A.», sobre cantidad, con fecha 27 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Zenemi, S. A.», a que abone por los conceptos reclamados a Antonio Pérez Guijarro, noventa y cinco mil doscientas cincuenta y tres pesetas (95.253).

Y para que sirva de notificación a «Zenemi, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.497)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 715/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Alfonso Rentero Fernández, contra «Rotor Ibérica» y otros, sobre cantidad, con fecha 14 de febrero se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Alfonso Rentero Fernández, debo condenar y condeno a la empresa «Rotor Ibérica, S. A.», a que abone al actor la cantidad de ciento sesenta mil cuatrocientos setenta y una pesetas con cincuenta céntimos (160.471,50), y decreto la responsabilidad subsidia-

ria del Instituto Nacional de la Seguridad Social.—Notifíquese esta sentencia a los Interventores Judiciales de la suspensión de pagos a sus efectos.

Y para que sirva de notificación a «Rotor Ibérica, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 26 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.498)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José Martín Solís, contra «Internacional Comercial, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 925/80, se ha acordado citar a Juan José Martín Solís, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril, a las 10,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan José Martín Solís, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.032)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Paz Arias López y seis más, contra «Confecciones Barcelona», propietario José Luis García, en reclamación por cantidad, registrado con el número 950/80, se ha acordado citar a «Confecciones Barcelona», propietario don José Luis García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril a las 10,55 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Confecciones Barcelona», propietario don José Luis García Jover, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.033)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín

na Torres Díaz y otros, contra Ciudad Sanitaria Provincial de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en reclamación por cantidad, registrado con el número 740/80, se ha acordado citar a Dolores del Toro Fuentes en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Dolores del Toro Fuentes, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 10 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.034)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Arcas Cuellas, contra «Bonafonté Hermanos, S. A.», en reclamación por cantidad registrado en el número 914/80, se ha acordado citar a «Bonafonté Hermanos, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril a las 9,35 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Bonafonté Hermanos, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 10 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.035)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Iglesias Navarro, representante Marcelo Pérez del Prado contra «Aircalsa», en reclamación por cantidad registrado con el número 964/80, se ha acordado citar a «Aircalsa», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Aircalsa», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.036)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio González González y dos más, contra Francisco Benito Reyes, en reclamación por cantidad registrado con el número 967-8/30, se ha acordado citar a Francisco Benito Reyes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril, a las 11,05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Benito Reyes, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 17 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.037)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Otero Hernández y Manuel Arcones Sánchez, contra «Construcciones Looor, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 860 bis/80, se ha acordado citar a Luis Otero Hernández, Manuel Arcones Sánchez y «Construcciones Looor, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Otero Hernández, Manuel Arcones Sánchez y «Construcciones Looor, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 16 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.120)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el

proceso seguido a instancia de Eusebio Ojeda Gómez y dos más contra Antonio Fernández Manchón, «Banco de Crédito Local de España», en reclamación por cantidad, registrado con el número 923/80, se ha acordado citar a Antonio Fernández Manchón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril a las 10,35 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en Orense, 23, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Fernández Manchón, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.121)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Olga Villanueva Sánchez, contra «Promociones Britania, S. A.», Ester Eiros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 990/80, se ha acordado citar a Olga Villanueva Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril a las 10,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Olga Villanueva Sánchez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 23 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.119)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Calero Pérez y otros contra «Tea Dopelmayr, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.018/80, se ha acordado citar a «Tea Dopelmayr, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril a las 10,25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Tea Dopelmayr, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en

el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 24 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.400)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Martín Gil, contra «Seleca, S. L.» y otros, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.324/80, se ha acordado citar a «Seleca, S. L.», «Arme, S. S.», y Miguel Mula, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las 10,35 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Seleca, S. L.», «Arme, S. A.» y Miguel Mula Esteban, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.401)

SEVILLA

EDICTO

Don José María Vallejo Muguruza, Secretario de la Magistratura:

Certifico

Que en los autos 74/80, seguidos por Francisco Gamboa Vera contra Ramón Beamonte de Cominge y otros, sobre despido, se ha dictado por el Ilmo. señor don Santiago Romero de Bustillo, Magistrado de Trabajo, una sentencia del día 20 de marzo de 1980, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por Francisco Gamboa Vera contra los herederos de Ramón Beamonte del Río, llamados Ramón, Manuel y Carlos Beamonte de Cominge, debo absolver y absuelvo de la demanda a todas las partes contra las que va dirigida.—Notifíquese esta sentencia a las partes, así como a los tres intervinientes de la suspensión y al Fondo de Garantía Salarial, y se advierte que, contra esta sentencia, cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciable en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de tal notificación, por escrito o por comparecencia ante esta Magistratura.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Romero.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente que servirá de notificación en forma judicial de la suspensión de pagos de la empresa demandada, cuyo actual domicilio se desconoce, en Sevilla, a 12 de febrero de 1981. (Exh. M. T.-12) (B.—2.420)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

José Hurtado Pérez. — Serranillos, número 37. — 03-620 CK. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.144 pesetas. — J097700.
 Felisa Ibáñez Bretón. — Eduardo Marquina, 11. — 03-620 CK. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J097701.
 Manuel de Isidoro Calle. — Cerro Blanco, 39. — 03-620 CK. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 19.188 pesetas. — J097702.
 Iluminada Isla Isla. — Eduardo Marquina, 11. — 03-620 CK. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J097703.
 Diego Jiménez Salcedo. — J. Pino, número 23. — 03-620 CK. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.144 pesetas. — J097705.
 V. Leralta Gargantilla. — Parque Paloma, 12. — 03-620 CK. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J097708.
 Gregorio Linares Corroto. — Vicente Arias, 14. — 03-620 CK. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J097709.
 Rosendo López Bermúdez. — Torregrosá, 19. — 03-620 CK. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.144 pesetas. — J097710.
 Cecilio López Fernández. — Inmaculada Concepción, 361. — 03-620 CK. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J097711.
 Domingo López Lobo. — Camino Leganés - Villaverde, 9. — 03-620 CK. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — J097712.
 Vidal Manzano Moreno. — Miguel Arredondo, 2. — 03-620 CK. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — J097715.
 Jesús Marín Hellín. — Joaquín Márquez, 9. — 03-620 CK. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J097716.
 Antonio Martínez Álvarez. — Antonio Córdoba, 52. — 03-620 CK. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — J097721.
 Miguel Martínez Polo. — San Julián, número 21. — 03-620 CK. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J097725.
 Eduardo Medina González. — Amparo Usera, 70. — 03-620 CK. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J097727.
 Dolores Merino Martín. — Francisco Ruiz, s/n. — 03-620 CK. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.544 pesetas. — J097728.
 Alicia Mesas Olivari. — Socuéllamos, sin número. — 03-620 CK. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J097729.
 Lorenzo de Miguel Fernández. — Paseo Alberto Palacios, 23. — 03-620 CK. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — J097730.
 Juan Molina Mencia. — Mariano Pérez, 5. — 03-620 CK. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J097732.
 José Montero González. — Paseo Alberto Palacios, 48. — 03-620 CK. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 12.072 pesetas. — J097733.
 Cristóbal Núñez Pérez. — Santa María Reina, 1. — 03-620 CK. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J097737.
 Araceli Oñate Pedro. — San Filiberro, 46. — 03-620 CK. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J097738.
 Isidora Parra Peinado. — Valbarras, número 12. — 03-620 CK. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J097741.
 Enrique E. Pérez Fresno. — Cobalto, número 18. — 03-620 CK. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — J087747.
 Bautista Pérez Mena. — Luélmo, 6. — 03-620 CK. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.144 pesetas. — J097748.
 Bernabé Pérez Pérez. — Ciudad de los Angeles, 216. — 03-620 CK. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.144 pesetas. — J097749.
 Crescenciano Pérez Pollo. — Madre de Dios, 32. — 03-620 CK. — 114.000

pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J097750.
 Aquilino Ponce Ponce. — Embajadores, 31. — 03-620 CK. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.144 pesetas. — J097753.
 Juan F. Prieto Jiménez. — Poblado Dirigido de Orcasitas, s/n. — 03-620 CK. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J097754.
 Felipe de la Quilón. — Paseo Santa María de la Cabeza, 135. — 03-620 CK. — 80.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 11.716 pesetas. — J097756.
 Félix de Ramiro García. — S. Ramiro, 18. — 03-620 CK. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.144 pesetas. — J097757.
 Enrique Ramos Esteban. — María Guerrero, 25. — 03-620 CK. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J097758.
 Felipe Rebollo Rebollo. — Camino Viejo de Villaverde, 15. — 03-620 CK. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.144 pesetas. — J097759.
 Mercedes Resino Zapata. — Cefro Caños, 1. — 03-620 CK. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J097761.
 Efrén Rivera Serrano. — Alfara, 8. — 03-620 CK. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J097762.
 Juan Robles Montero. — Ciudad de los Angeles, 20. — 03-620 CK. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J097763.
 Luciano Rodrigo Alonso. — Jesús Montoya, 18. — 03-620 CK. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J097764.
 Rafael Rodríguez Arias. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 107. — 03-620 CK. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J097765.
 Julia Rodríguez Fuentes. — Mariano Vela, 70. — 03-620 CK. — 55.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.216 pesetas. — J097767.
 Félix Rodríguez Naga. — Ctra. de Villaverde, s/n. — 03-620 CK. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J097771.
 Acisclo Rodríguez Vera. — Inmaculada Concepción, 36. — 03-620 CK. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J097772.
 Félix Romero Mier. — Paseo Alberto Palacios, 35. — 03-620 CK. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.544 pesetas. — J097773.
 Fabián San Pedro Arranz. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 135. — 03-620 CK. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.144 pesetas. — J097777.
 Ángel Sánchez Alorza. — Francisco Ruiz, 9. — 03-620 CK. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.744 pesetas. — J097778.
 Gabriel Sánchez Migallón. — Banderas, 32. — 03-620 CK. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J097782.
 Manuel Sánchez Nieto. — Avda. de Pradolongo, 4. — 03-620 CK. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.144 pesetas. — J097783.
 Rafael Sánchez Tejero. — Cecilia, 29. — 03-620 CK. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — J097784.
 Julián de Santos Martínez. — Ciudad de los Angeles, 45. — 03-620 CK. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 22.544 pesetas. — J097785.
 Jacinto Solanas Laguna. — Embajadores, 100. — 03-620 CK. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J097788.
 Manuel Tercero Rodríguez. — Potasa, número 12. — 03-620 CK. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J097793.
 M. Turiégano Mariscal. — Mercado Usera, 46. — 03-620 CK. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J097794.
 Josefa Valera Hernández. — Isabelita Usera, 42. — 03-620 CK. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J097795.
 Alejandro de Vidal Pérez. — Amor Hermoso, 76. — 03-620 CK. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J097797.
 Santiago Villafranca Martínez. — Marina Usera, 3. — 03-620 CK. — 92.000

pesetas. — 62.000 pesetas. — 11.472 pesetas. — J097798.
 Félix Zaera Santos. — Manuel Aleixandre, 14. — 03-620 CK. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J097800.
 Salvador Zapata Juaristi. — Mercado Villaverde Absorc., 51. — 03-620 CK. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 30.760 pesetas. — J097802.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 29 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.251.)
 Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:
 Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación *indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Juzado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.
 Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.— BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA
 Gregorio Machicado Relaño. — Jarama, 1. Coslada. — 21-624 N. — 1974. — 105.000 pesetas. — 0 pesetas. — 11.490 pesetas. — 1977. — J91031.
 José San Juan Alonso. — Mejorada del Campo. — 22-860 S1. — 1975. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 5.824 pesetas. — 1977. — J94808.
 Domingo Sánchez Martín. — Ctra. Velilla Santo, 4. Mejorada del Campo. — 22-860 S1. — 1975. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 10.180 pesetas. — 1977. — J94901.
 Luis Martínez Lázaro. — Ctra. de Coslada, Km. 4. Madrid. — 08-122 B. — 1975. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.400 pesetas. — 1978. — J60424.
 Antonia López Barbero. — Camino de la Vega, s/n. Mejorada del Campo. — 08-150 A. — 1976. — 250.000 pesetas. — 227.500 pesetas. — 42.560 pesetas. — 1978. — J62227.
 Antonia López Barbero. — Camino de la Vega, s/n. Mejorada del Campo. — 08-150 A. — 1976. — 250.000 pesetas. — 227.500 pesetas. — 42.560 pesetas. — 1978. — J62227.
 Ignacio Hernando Moreno. — Ciudad. — bl. 70. Coslada. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 7.120 pesetas. — 1978. — J63732.
 José Alcalde Burgos. — Doctor Fleming, s/n. Coslada. — 15-2330. — 1976. — 2.500.000 pesetas. — 2.470.000 pesetas. — 294.080 pesetas. — 1978. — J65522.
 María Díaz Muñoz. — San Antonio, 6. Fuenlabrada. — 03-620 UN. — 1973. — 46.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 2.348 pesetas. — 1978. — J69145.
 Juana Pizarro Preciados. — Ntra. Sra. Angustias, s/n. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 3.016 pesetas. — 1978. — J69373.
 Carlos Rodríguez González. — Poblado Fortuna, s/n. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 3.016 pesetas. — 1978. — J69392.
 María Rodríguez Menéndez. — Prado Overa, 13. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 3.016 pesetas. — 1978. — J69394.
 Joaquín Salvo Esteve. — Legazpi, 8. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 3.016 pesetas. — 1978. — J69408.
 Aquilino Sola Egea. — Pensamiento, número 2. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 3.016 pesetas. — 1978. — J69425.
 Emilio Fernández Díez. — Bureba, número 23. Leganés. — 03-622. — 1974. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 9.342 pesetas. — 1978. — J69628.
 Juan Auñón Barranco. — Rioja, 19. Leganés. — 15-662. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.806 pesetas. — 1978. — J70147.
 Timoteo Pulido Barrajón. — Ampurdán, 9. Leganés. — 15-662. — 1975. — 105.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 11.382 pesetas. — 1978. — J70356.
 E. Rodríguez Santamera. — Alto Leganés. — 15-662. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.250 pesetas. — 1978. — J70367.
 Rosalino Rodríguez Terán. — Priora, 31. Leganés. — 15-662. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.806 pesetas. — 1978. — J70368.
 Arturo Rojo Alonso. — Moncargos, 77. Leganés. — 15-662. — 1975. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 14.082 pesetas. — 1978. — J70369.
 Lucio Enciso Zapata. — Villamanrique, 06-200 B. — 1976. — 63.030 pesetas. — 33.030 pesetas. — 6.320 pesetas. — 1978. — J73091.
 Inocencio Mejuto Buján. — Mármol, número 11. Torrejón de Ardoz. — 09-852. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 2.840 pesetas. — 1978. — J74986.
 Luis M. Landa García. — Río Guadalupe, 14. Leganés. — 10-621. — 1976. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 27.052 pesetas. — 1978. — J75256.
 José L. Otero Garcinuño. — Fuenlabrada, s/n. Leganés. — 10-621. — 1976. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 27.052 pesetas. — 1978. — J75279.
 Joaquín Rodríguez Seijas. — Leganés. — 10-700 B. — 1976. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 24.744 pesetas. — 1978. — J75616.
 Antonio Muñoz Pulido. — Río Dueño, 51. Leganés. — 10-810. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.498 pesetas. — 1978. — J75812.
 Julián de Pascual Laguna. — Toril, número 1. Fuenlabrada. — 11-602. — 1976. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1978. — J75812.

- de los Angeles, 10. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — 1979. — J100201.
- C. Gutiérrez Gutiérrez. — Albino H. Lázaro, 10. — 03620-UK. — 1975. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — 1979. — J100202.
- Jesús Hernández Álvarez. — San Cristóbal Angeles, 117. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100204.
- Jesús Hernández Álvarez. — Arcilla, número 3. — 03620-UK. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.944 pesetas. — 1979. — J100205.
- Diego Hernández Urda. — Alberto Palacios, 70. — 03620-UK. — 1975. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — 1979. — J100212.
- Pablo Herranz Piviani. — Carvajales, número 5. — 03620-UK. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — 1979. — J100214.
- Angel Herrero Cuesta. — Mesón de Paredes, 71. — 03620-UK. — 1975. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — 1979. — J100215.
- Gervasio Herrero Pinto. — Dolores Sopena, 2. — 03620-UK. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.944 pesetas. — 1979. — J100216.
- Calixto Iglesias Sánchez. — Parador del Sol, 49. — 03620-UK. — 1975. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 11.616 pesetas. — 1979. — J100221.
- Manuel Infantes García. — Paseo de la Chopera, 29. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100222.
- Cecilia Jiménez Pinilla. — Amparo Usera, 12. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 22.016 pesetas. — 1979. — J100224.
- Evelio Labrada López. — Barranca, número 10. — 03620-UK. — 1975. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — 1979. — J100225.
- José Lafuente Gil. — Alberto Palacios, 18. — 03620-UK. — 1975. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — 1979. — J100226.
- Amparo López Benito. — Encarnación Oviol, 63. — 03620-UK. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.472 pesetas. — 1979. — J100229.
- Virgilio López Celada. — Tomelloso, número 17. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — 1979. — J100230.
- María Angeles López Gutiérrez. — Torres Miranda, 14. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100233.
- Carmen López Madrilejos. — Carlos Amiches, 26. — 03620-UK. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — 1979. — J100235.
- Angel López Rodríguez. — Gómez Acebo, 7. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — 1979. — J100239.
- Francisco Lucas Santander. — Amor Hermoso, 77. — 03620-UK. — 1975. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — 1979. — J100241.
- Joaquín Malo Pomares. — Gómez Acebo, 7. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100246.
- Belisario Martín Beato. — Inmaculada Concepción, 16. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100249.
- Teodoro Martín Díaz. — Palomares, número 37. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100250.
- Teodoro de Martín Fernández. — Troquieta, 8. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — 1979. — J100251.
- Francisco Martín García. — Marcelo Usera, 105. — 03620-UK. — 1975. — 100.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 9.944 pesetas. — 1979. — J100252.
- David Martín Gómez. — Francisco Hermoso, 37. — 03620-UK. — 1975. — 100.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 14.16 pesetas. — 1979. — J100254.
- Alberto de Martín Miguel. — Arechavaleta. — 03620-UK. — 1975. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — 1979. — J100259.
- Antonio Martín Miguel. — Parvillas Altas, 18. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 10.016 pesetas. — 1979. — J100260.
- Juan Martín Mohedano. — Cristo de Limpías, 6. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100261.
- Alfonso de Martín Ruiz. — Ciudad de los Angeles, 66. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100262.
- Teodoro Martín Vega. — Ciudad de los Angeles, 81. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100267.
- Manuel Mata García. — Peralejo, 17. — 03620-UK. — 1975. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 33.744 pesetas. — 1979. — J100268.
- Higinio Menéndez Arias. — San Fortunato, 13. — 03620-UK. — 1975. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — 1979. — J100273.
- Blas Merinero Esteban. — Toledo, número 109. — 03620-UK. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — 1979. — J100274.
- José Mier García. — Juan Peñalver, número 24. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100275.
- Santiago Miguel Leralta. — Marcelo Usera, 102. — 03620-UK. — 1975. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 10.688 pesetas. — 1979. — J100277.
- Antonio Miraut Cuesta. — Martínez Oviol, 4. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100279.
- José Molina Castro. — Juan Peñalver, 48. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100280.
- Joaquín Montero Ariza. — Amadeo Fernández, 7. — 03620-UK. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — 1979. — J100281.
- Jerónimo Morales Ruiz. — Eduardo Marquina, 1. — 03620-UK. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.425 pesetas. — 1979. — J100282.
- Teodosio Moreno Rojo. — Av. Espinela, 16. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 13.072 pesetas. — 1979. — J100285.
- Antonio Moya Ruiz. — Mezquita, 4. — 03620-UK. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — 1979. — J100287.
- Guillermo Muñoz Ruiz. — Plaza Mayor Villavero, 8. — 03620-UK. — 1975. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — 1979. — J100290.
- Antolín Murillo Amado. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 107. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100294.
- Vicente Núñez Herrero. — Navascués, número 3. — 03620-UK. — 1975. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — 1979. — J100301.
- Juan Olmos Sáinz. — Fausta Elorza, número 12. — 03620-UK. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — 1979. — J100302.
- Felipa Ortiz Municio. — Ciudad de los Angeles, 27. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100305.
- Manuel Palacio García. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 112. — 03620-UK. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.416 pesetas. — 1979. — J100306.
- Emilio París Gil. — Olvido, 60. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100307.
- Pablo Peñas Núñez. — Amparo Usera, 18. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100310.
- Gregorio Pérez Mata. — Jesús del Gran Poder, 12. — 03620-UK. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — 1979. — J100313.
- Concepción Pérez Montes. — Encarnación Oviol, 45. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — 1979. — J100314.
- Josefa Pinar Arribas. — Ibarra, 51. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — 1979. — J100315.
- José Pinat Fernández. — Eduardo Minguito, 9. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — 1979. — J100316.
- Lorenzo Pinto Jaime. — Antonio López, 8. — 03620-UK. — 1975. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — 1979. — J100317.
- Manuel Pinto Pozo. — Mercado Orcasitas, 7. — 03620-UK. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — 1979. — J100319.
- Melchor Plaza Plaza. — Sombrette, 19. — 03620-UK. — 1975. — 326.000 pesetas. — 296.000 pesetas. — 56.144 pesetas. — 1979. — J100320.
- Leonardo Pozo Hernán. — Gilena, número 11. — 03620-UK. — 1975. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — 1979. — J100326.
- José Prieto Pino. — J. Pino, 15. — 03620-UK. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 4.244 pesetas. — 1979. — J100328.
- Félix Puente García. — Mercado San Fernando, 97. — 03620-UK. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.944 pesetas. — 1979. — J100329.
- Pedro de Ramón González. — Guillermo de Osma, 6. — 03620-UK. — 1975. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — 1979. — J100331.
- Jesús Represe Niño. — Espada, 6. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100333.
- E. Ribagorda Robles. — Delicias, 145. — 03620-UK. — 1975. — 258.000 pesetas. — 228.000 pesetas. — 31.044 pesetas. — 1979. — J100334.
- Manuel Rodríguez Martín. — Llodosa, 3. — 03620-UK. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — 1979. — J100340.
- Antonio Ruiz López. — Talleres. — 03620-UK. — 1975. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — 1979. — J100347.
- Elias Sánchez Antolín. — Guillermo de Osma, 6. — 03620-UK. — 1975. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — 1979. — J100356.
- Antonio Sánchez Hernández. — J. A. Maroto, 52. — 03620-UK. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — 1979. — J100361.
- Rufino Sánchez Hernández. — Marcelo Usera, 22. — 03620-UK. — 1975. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 38.044 pesetas. — 1979. — J100362.
- S. Sánchez Lorenzo. — Ciudad de los Angeles, 401. — 03620-UK. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.016 pesetas. — 1979. — J100363.
- Casiano Sánchez Martín. — Escribanos, 1. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — 1979. — J100365.
- Manuel Sánchez Saceda. — Alberto Palacios, 18. — 03620-UK. — 1975. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 22.088 pesetas. — 1979. — J100367.
- Sabas Sánchez Sánchez. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 4. — 03620-UK. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — 1979. — J100369.
- Daniel Sánchez Santos. — Toledo, número 92. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 25.072 pesetas. — 1979. — J100370.
- Ignacio Sánchez Torremocha. — Mercado Villaverde Abs., 50. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 10.016 pesetas. — 1979. — J100371.
- Juan A. Sánchez Vicente. — Mariano Rovgal, 8. — 03620-UK. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — 1979. — J100372.
- Adolfo Sanjuán Cecilio. — Sombrette, 8. — 03620-UK. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — 1979. — J100373.
- Efrén Sanjuán Sánchez. — Sahara, número 85. — 03620-UK. — 1975. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas. — 1979. — J100374.
- Rafael Serrano Hernández. — San-
- tuario, 7. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100378.
- Luis Silas Díaz. — Paseo Alberto Palacios, 25. — 03620-UK. — 1975. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — 1979. — J100379.
- Gonzalo Soria Martínez. — Ciudad de los Angeles, 235. — 03620-UK. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — 1979. — J100380.
- M. Dolores Ternero Martínez. — Marqués de Jura Real, 9. — 03620-UK. — 1975. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — 1979. — J100381.
- Matías Torres Martínez. — Poblado San Cristóbal de los Angeles, 158. — 03620-UK. — 1975. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — 1979. — J100385.
- A. Velasco Sacristán. — Albino H. Lázaro, 10. — 03620-UK. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — 1979. — J100391.
- Diego Verdejo Gómez. — Jacinto Verdaguier, 12. — 03620-UK. — 1975. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — 1979. — J100392.
- Juan Vicente Nieto. — Eduardo Minguito, 15. — 03620-UK. — 1975. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — 1979. — J100390.
- Mariano Zamorano Rojo. — Alfar, 8. — 03620-UK. — 1975. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — 1979. — J100397.
- Relación número 2768 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
- Ramón Alcázar Fabrel. — Los Alamos, 20. — 03620-UK. — 1975. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — 1979. — J100399.
- Josefa Alonso González. — J. Paulete, 11. — 03620-UK. — 1975. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — 1979. — J100400.
- Basilio Arranz Santorio. — Avenida Palomeras, 188. — 03620-UK. — 1975. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 5.832 pesetas. — 1979. — J100407.
- José Avila López. — G. Picazo, 10. — 03620-UK. — 1975. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — 1979. — J100408.
- Pedro Barral Balsa. — S. Cipriano. — 03620-UK. — 1975. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.944 pesetas. — 1979. — J100412.
- Teodoro Barreiro Ortega. — Teniente Muñoz Díaz, 21. — 03620-UK. — 1975. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — 1979. — J100413.
- Julio Benavente Marín. — Avenida de San Diego, 158. — 03620-UK. — 1975. — 190.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 28.944 pesetas. — 1979. — J100417.
- Florencio Benito Ramírez. — Pto. Milagro, 28. — 03620-UK. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — 1979. — J100418.
- Faustino Braos Cruz. — Mc. Vallecas Absorc. — 03620-UK. — 1975. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — 1979. — J100420.
- Braulio Buendía Callejo. — Hernani, 46. — 03620-UK. — 1975. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — 1979. — J100422.
- Benigna Bullón Álvarez. — Sierra Gorda. — 03620-UK. — 1975. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — 1979. — J100423.
- Domingo Campillo Martínez. — María Concepción, 913. — 03620-UK. — 1975. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — 1979. — J100425.
- Francisco Carnaes Bernal. — Pto. Cardoso, 4. — 03620-UK. — 1975. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — 1979. — J100428.
- José Castillo Ruiz. — Carlos Auriolles, 19. — 03620-UK. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — 1979. — J100430.
- José María Cedena Marcos. — Camino Vinateros, 91. — 03620-UK. — 1975. — 125.000 pesetas. — 95.000 pe-

